

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2021, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático, por la que se da publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 26 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria para la concesión de ayudas a entidades locales firmantes del Pacto de los alcaldes para el clima y la energía sostenible, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo al programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para el año 2021, tramitada como anticipado de gasto (código de procedimiento MT210A) (Diario Oficial de Galicia número 27, de 10 de febrero).

Mediante la Orden de 26 de enero de 2021 (DOG núm. 27, de 10 de febrero), la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda hizo públicas las bases reguladoras de la segunda convocatoria para la concesión de ayudas a entidades locales firmantes del Pacto de los alcaldes para el clima y la energía sostenible, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo al programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

Según lo establecido en el artículo 22 de las citadas bases reguladoras, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, serán objeto de publicación en el *Diario Oficial de Galicia* las ayudas otorgadas al amparo de la orden antes referida, expresando la convocatoria, programa y aplicación presupuestaria a que se imputen, los beneficiarios, las cantidades concedidas y la finalidad de la subvención.

Conviene señalar que estas subvenciones están cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.



Las actuaciones subvencionables están incluidas, según se señala a continuación, en el eje prioritario 05 «Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos»; prioridad de inversión 05.01 «Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos enfoques basados en los ecosistemas»; objetivo específico 05.01.01 «Desarrollo de conocimientos y elaboración de planes en relación con la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, incluyendo los sistemas de alerta preventiva, de seguimiento y evaluación»; actuación 5.1.1.3 «Integración de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de gestión y planificación sectorial»; línea de actuación 60 «Redes de observación, prevención de riesgos y análisis sectorial de adaptación al cambio climático en Galicia», del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

En consecuencia,

RESUELVO:

Publicar las ayudas que se relacionan en la tabla que se adjunta, concedidas al amparo de lo siguiente:

a) Normas reguladoras de la convocatoria:

• Orden de 26 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria para la concesión de ayudas a entidades locales firmantes del Pacto de los alcaldes para el clima y la energía sostenible, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo al programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para el año 2021, tramitada como anticipado de gasto (código de procedimiento MT210A) (DOG núm. 27, de 10 de febrero).

b) Aplicación presupuestaria: 08.02.541E.760.1 (código de proyecto 2017 00056, actuación 087.097).

c) Finalidad de la ayuda: ayudas para la elaboración de los planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES).

d) Destinatarios: entidades locales municipales, supramunicipales y agrupaciones de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia, firmantes del Pacto de los alcaldes para el clima y la energía sostenible.

Santiago de Compostela, 16 de julio de 2021

María Sagrario Pérez Castellanos

Directora general de Calidad Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático

CVE-DOG: 9ustp8z2-wpt0-9gp6-ir55-6prcts9l7xm8



ANEXO

Beneficiarios

Nº de expediente			Entidad solicitante	NIF	Valoración final	Importe subvención
PACES	1	/21	Castroverde	P2701100F	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	2	/21	Gondomar	P3602100D	Beneficiaria	8.990,30 €
PACES	3	/21	Teo	P1508300I	Beneficiaria	8.918,00 €
PACES	4	/21	Moaña	P3602900G	Beneficiaria	8.990,30 €
PACES	5	/21	Meis	P3602800I	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	6	/21	Irixoa	P1504000I	Beneficiaria	2.407,90 €
PACES	7	/21	Neda	P1505600E	Beneficiaria	6.000,00 €
PACES	8	/21	Dozón	P3601600D	Beneficiaria	2.274,00 €
PACES	9	/21	Forcarei	P3601800J	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	10	/21	Castrelo do Val	P3202200F	Beneficiaria	2.994,75 €
PACES	11	/21	Triacastela	P2706200I	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	12	/21	A Coruña	P1503000J	Beneficiaria	14.338,50 €
PACES	13	/21	Catoira	P3601000G	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	14	/21	Fornelos de Montes	P3601900H	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	15	/21	Vilanova de Arousa	P3606100J	Beneficiaria	9.000,00 €
PACES	16	/21	A Cañiza	P3600900I	Beneficiaria	5.989,50 €
PACES	17	/21	Amoeiro	P3200300F	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	18	/21	Leiro	P3204100F	Beneficiaria	2.900,00 €
PACES	19	/21	Nigrán	P3603500D	Beneficiaria	6.047,58 €
PACES	20	/21	Oímbra	P3205400I	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	21	/21	Paderne de Allariz	P3205600D	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	22	/21	Parada de Sil	P3205800J	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	23	/21	Paradela	P2704200A	Beneficiaria	2.999,59 €
PACES	24	/21	Rianxo	P1507300J	Beneficiaria	8.996,35 €
PACES	25	/21	Sandiás	P3207800H	Beneficiaria	2.999,59 €
PACES	26	/21	Valdoviño	P1508800H	Beneficiaria	6.000,00 €
PACES	27	/21	A Mezquita	P3204900I	Beneficiaria	2.994,75 €
PACES	28	/21	A Pobra de Trives	P3206400H	Beneficiaria	3.274,00 €
PACES	29	/21	Ares	P1500400E	Beneficiaria	6.000,00 €
PACES	30	/21	Boiro	P1501100J	Beneficiaria	7.253,95 €

CVE-DOG: 9ustp8z2-wpt0-9gp6-ir55-6prcts9l7xm8



Nº de expediente			Entidad solicitante	NIF	Valoración final	Importe subvención
PACES	31	/21	Frades	P1503900A	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	32	/21	Monterrei	P3205100E	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	33	/21	O Valadouro	P2706300G	Beneficiaria	2.994,75 €
PACES	34	/21	Petín	P3206100D	Beneficiaria	1.936,00 €
PACES	35	/21	Ribeira de Piquín	P2705300H	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	36	/21	Vilardevos	P3209200I	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	37	/21	A Fonsagrada	P2701800A	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	38	/21	A Lama	P3602500E	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	39	/21	A Merca	P3204800A	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	40	/21	Porqueira	P3206300J	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	41	/21	Arzúa	P1500600J	Beneficiaria	5.929,00 €
PACES	42	/21	Baltar	P3200600I	Beneficiaria	2.999,59 €
PACES	43	/21	Barro	P3600200D	Beneficiaria	3.980,00 €
PACES	44	/21	Cariño	P1509500C	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	45	/21	Castro Caldelas	P3202400B	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	46	/21	Cerceda	P1502400C	Beneficiaria	5.989,50 €
PACES	47	/21	Cerdedo Cotobade	P3600048G	Beneficiaria	5.900,00 €
PACES	48	/21	Cualedro	P3202900A	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	49	/21	Larouco	P3203900J	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	50	/21	Lobios	P3204300B	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	51	/21	Mazaricos	P1504600F	Beneficiaria	3.962,75 €
PACES	52	/21	Navia de Suarna	P2703400H	Beneficiaria	2.900,00 €
PACES	53	/21	Negreira	P1505700C	Beneficiaria	5.989,50 €
PACES	54	/21	Ortigueira	P1506200C	Beneficiaria	6.000,00 €
PACES	56	/21	Ouro	P2703800I	Beneficiaria	2.994,75 €
PACES	57	/21	Outes	P1506300A	Beneficiaria	6.000,00 €
PACES	58	/21	Pontedeume	P1507000F	Beneficiaria	5.999,79 €
PACES	59	/21	Ribadavia	P3207000E	Beneficiaria	6.000,00 €
PACES	60	/21	San Amaro	P3207500D	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	61	/21	Sarreaus	P3207900F	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	62	/21	Sarria	P2705700I	Beneficiaria	9.000,00 €
PACES	63	/21	Taboada	P2706000C	Beneficiaria	4.000,00 €

CVE-DOG: 9ustp8z2-wpt0-9gp6-ir55-6prcis9l7xm8



Nº de expediente			Entidad solicitante	NIF	Valoración final	Importe subvención
PACES	64	/21	Trasmiras	P3208300H	Beneficiaria	3.000,00 €
PACES	65	/21	Vila de Cruces	P3605900D	Beneficiaria	6.000,00 €
PACES	66	/21	Vilagarcía de Arousa	P3606000B	Beneficiaria	10.998,90 €
PACES	67	/21	Vilalba	P2706500B	Beneficiaria	9.000,00 €
PACES	68	/21	O Páramo	P2704300I	Beneficiaria	2.999,59 €
PACES	69	/21	O Pino	P1506700B	Beneficiaria	4.000,00 €
PACES	70	/21	O Porriño	P3603900F	Beneficiaria	10.900,00 €
PACES	71	/21	O Saviñao	P2705800G	Beneficiaria	3.999,05 €
					Total	336.842,23 €

